



MAT: Ratifica y concede prórroga extraordinaria de 30 días hábiles en Sumario Administrativo ordenado instruir mediante D.A. N° 2798 de fecha 30.08.2013.

ALGARROBO, 23.04.2014
DECRETO N° 1890

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 2798 de fecha 30.08.2013, que ordena instruir Sumario Administrativo de acuerdo a lo informado en Oficio N° 210 de fecha 22.08.2013, de la Dirección Administrativa del Departamento de Salud Municipal.
6. Resolución N° 12 de fecha 15.04.2014, de la Srta. Fiscal de Sumario Administrativo.
7. Oficio N° 07 de fecha 15.04.2014 enviado de la Srta. Fiscal al Sr. Alcalde.


CONSIDERANDO:

- I. Lo solicitado por la Fiscal en Sumario Administrativo a través de oficio N° 07 de fecha 15.04.2014

DECRETO:

- I. concédase prórroga extraordinaria de 30 días hábiles, a partir del día 21 de abril de 2014, para continuar con proceso disciplinario ordenado instruir mediante D.A. N° 2798 de fecha 30.08.2013, en virtud de los fundamentos expresados en oficio N° 07 de fecha 15.04.2014 de la Srta. Fiscal
- II. **ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE**


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JGF/PMM/PMP/fch
DISTRIBUCION:
✓ Dirección Jurídica (1)
✓ Archivo (2)


JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE